

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nombre del titular:
NIF/CIF:
Dirección:
Municipio y provincia:
Teléfono y email:
Número REGEPA:
Técnico asesor (si aplica):
Nº ROPO:

Registro de Tratamientos Fitosanitarios

[illegible]

NOTA: El cuaderno de campo debe conservarse al menos 3 años, en formato digital o en papel, y debe estar siempre actualizado para cumplir con la normativa del Real Decreto 1311/2012.

Registro de Compras de Productos Fitosanitarios

[illegible]

NOTA: El cuaderno de campo debe conservarse al menos 3 años, en formato digital o en papel, y debe estar siempre actualizado para cumplir con la normativa del Real Decreto 1311/2012.

Gestión de Envases y Residuos

[illegible]

NOTA: El cuaderno de campo debe conservarse al menos 3 años, en formato digital o en papel, y debe estar siempre actualizado para cumplir con la normativa del Real Decreto 1311/2012.

Inspecciones y Observaciones

[illegible]

NOTA: El cuaderno de campo debe conservarse al menos 3 años, en formato digital o en papel, y debe estar siempre actualizado para cumplir con la normativa del Real Decreto 1311/2012.